



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Of. N° SRA/2380/2022

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

----- **CERTIFICO:** -----

Que en la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de Julio de 2022**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. -----

En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados. -----

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza;





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDES!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS 2do TRIMESTRE DE 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2022

INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES

* BANCOS:

CHEQUERA	\$ 220,739.60
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA \$ 3,000.00	
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	\$ 600,000.00
DEVOLUCION POR DUPLICIDAD	\$ 2,707.00

\$832,446.60

INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES

EGRESOS

* GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 42,482.50
* GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 107,904.34
* GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 98,966.00
* GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 276,206.00

TOTAL DE EGRESOS

\$ 525,558.84

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES

* BANCOS:

CHEQUERA	\$ 297,887.86
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00

\$ 306,887.86

SUMAS IGUALES

\$ 832,446.70 \$ 832.446.60

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintidós. -----

"TORREÓN SIEMPRE PUEDE"
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

